

LA COMISIÓN DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DEL ICD

Comunica la apertura del Concurso Interno 04-2023



Para ocupar el puesto N°502793

- Clase Profesional de Servicio Civil 3
- Especialidad: Administración de Recursos

Cargo: Analista de Recursos Humanos

ATENCIÓN

Tomando en consideración las limitaciones presupuestarias existentes y con el fin de cumplir con los lineamientos en pro de la no discriminación, resulta importante señalar que el contenido presupuestario asignado a esta plaza en concurso es **delimitado y no puede incrementarse**, por lo que quienes cuentan con experiencia previa en el Gobierno y no se ajusten a las condiciones presupuestarias establecidas en la presente publicación, deberá rendir declaración sobre la aceptación de las condiciones publicadas en el presente concurso. Nombramiento sujeto a periodo de prueba.

REQUISITOS:

- ✓ **Licenciatura** en una carrera atinente con la especialidad del puesto.
- ✓ **Cinco años de experiencia** en labores profesionales relacionadas con la clase de puesto, cargo o formación profesional.
- ✓ **Incorporación al Colegio Profesional** que regula el ejercicio de la profesión, siempre que la Ley Orgánica del mismo así lo establezca y considerando el grado académico que ésta exprese en dicho ejercicio.
- ✓ **Rendir Declaración de bienes** y rendición de la garantía o póliza de fidelidad cuando por ley así se indique para el ejercicio del puesto o cargo.
- ✓ Se requiere que preferiblemente se tenga conocimiento en organización del trabajo, gestión del empleo, gestión del desarrollo, gestión del desempeño, gestión de la compensación, o gestión de las relaciones laborales.-.

Se evaluará cualquier otro aspecto que a juicio de la Jefatura inmediata o la Comisión de Reclutamiento y Selección sea necesario para determinar la idoneidad de la persona para ocupar el puesto en concurso.

IMPORTANTE

De conformidad con el artículo 37 del Reglamento de Reclutamiento y Selección del ICD se deberá contar con una nómina de no menos de tres personas para cada puesto, queda a criterio de la Comisión de Reclutamiento y Selección acordar o no el nombramiento de lo contrario se procederá con la apertura del concurso externo, en el que también podrán participar los servidores del ICD.

*Salario Base: ₡759.950,00

*Anualidad: ₡14.598, c/u (**máximo 12 anualidades**)

*Carrera Profesional: 2.273 c/punto (**máximo 47,5 puntos**), reconocidos según los lineamientos legales vigentes.

*Prohibición: Los funcionarios del Instituto Costarricense sobre Drogas tendrán prohibición absoluta para desempeñar otras labores remuneradas en forma liberal. Sujeto a lo estipulado en la Ley 9635 y normativa aplicable.

*Peligrosidad, Confidencialidad y Discrecionalidad: ₡263.357,50 (sólo aplica para funcionarios internos a quienes ya les fuera reconocido y se comprobare su derecho adquirido, según las disposiciones de la Ley 9635).

Los interesados deben enviar llena la Oferta de Concurso Interno adjunta, al correo electrónico mpadilla@icd.go.cr del **07 al 09 de junio del 2023 (únicamente)**.

Quienes envíen el correo fuera del plazo establecido y/o no cumplan con los requisitos de la clase **quedarán fuera del concurso**.

ATINENCIAS ACADÉMICAS

- • Administración de Empresas con énfasis en Gerencia de Recursos Humanos (Dictamen N° 011-2016 del 31/03/2016).
- • Administración de Empresas con énfasis en Recursos Humanos (Dictamen 23-2014).
- • Administración de Empresas, énfasis en Recursos Humanos.
- • Administración de Negocios, énfasis en Recursos Humanos.
- • Administración de Recursos Humanos.
- • Administración del Trabajo.
- • Administración, énfasis en Recursos Humanos.
- • Administración, énfasis Gestión de Recursos Humanos.
- • Asistente en Recursos Humanos (INA) (Dictamen 021-2015 del 01/06/2015).
- • Bachillerato en la Administración y Gestión de Recursos Humanos (Dictamen 043-2014 del 16-05-2014).
- • Comportamiento Organizacional.
- • Desarrollo Organizacional.
- • Dirección de Empresas, énfasis en Recursos Humanos.
- • Dirección Empresarial, énfasis en Recursos Humanos.
- • Gerencia de Recursos Humanos.
- • Gestión del Recurso Humano (Dictamen 018-2012 del 3/05/2012).
- • Gestión del Talento Humano. (Resolución DG-088-2011 del 03/02/2011).
- • Maestría en Administración de Empresas, énfasis Gerencia de Recursos Humanos.
- • Maestría en Administración de Empresas, énfasis Recursos Humanos.
- • Maestría en Administración de Negocios con Énfasis en Recursos Humanos (Dictamen Técnico No. AOTC-UOT-D-024-2018 de fecha 28/05/2018).
- • Maestría en Gerencia y Recursos Humanos.
- • Maestría en Gerencia y Recursos Humanos (Dictamen 040-2014 del 08-04-2014).
- • Maestría Profesional en Dirección de Empresas con énfasis en Gestión de Capital Humano (Dictamen Técnico AGRH-DT-019-2019 del 11/11/2019).
- • Maestría Profesional en Gerencia y Recursos Humanos (Dictamen 040-2014 del 08-04-2014).
- • Magister en Administración de Negocios con Énfasis en Recursos Humanos (Dictamen Técnico No. AOTC-UOT-D-006-2019 de fecha 14/05/2019).
- • Recursos Humanos (Dictamen ACD-01-2018 del 01/11/2018).
- • Maestría Profesional en Gestión del Talento Humano (Dictamen Técnico No. AOTC-UOT-D-006-2021 de fecha 08/03/2021).
- • Maestría en Administración de Recursos Humanos (Dictamen Técnico No. AOTC-UOT-D-018-2021 de fecha 20/08/2021).

Psicología, énfasis en Recursos Humanos

- Psicología con énfasis en Administración de Recursos Humanos (Dictamen 078-2012 del 01/11/2012)
- Maestría en Psicología Industrial y Organizacional. (Resolución DG-010-2011 del 06 de enero de 2011)

Las tres últimas únicamente para aquellas personas nombradas en el Régimen con la especialidad Administración de recursos humanos antes del enero del año 2011.

El Reglamento de Reclutamiento y Selección del ICD, respecto a los concursos internos establece:

Artículo 32: De los participantes:

Podrán participar en el concurso interno todos los funcionarios regulares e interinos destacados en el ICD, así como los servidores regulares del ICD que estén gozando de permiso sin goce de salario y se encuentren laborando en el Poder Ejecutivo o en cualquiera de las Instituciones del Estado, siempre y cuando reúnan los requisitos de la clase de puesto respectivo, según el Manual Descriptivo de Clases aplicable.



Artículo 33: De la definición de los predictores para la selección del concurso interno:

Según las características del puesto vacante, podrán aplicarse predictores de selección como los siguientes: evaluación del desempeño, formación académica, antigüedad, experiencia relacionada con el puesto vacante, pruebas psicométricas, pruebas de conocimiento, entrevistas, estudio de vida y costumbres, pruebas orales grupales, aspectos disciplinarios, los cuales deben estar contenidos en el Manual de Reclutamiento y Selección del ICD. El Manual de Reclutamiento y Selección, definirá todo lo referente a los predictores y a los responsables de su aplicación.



Artículo 34: De la selección de predictores:

El jefe de la Unidad solicitante, conforme lo dispuesto en el artículo anterior, propondrá los predictores que se utilizarán en el concurso interno y su valoración, de acuerdo con el Manual de Reclutamiento y Selección para cumplir con este objetivo. La Comisión de Reclutamiento y Selección deberá aprobar o modificar dichos predictores.

Los criterios para determinar cuáles predictores de selección aplicar y sus ponderaciones, deberá estar en función de las características del puesto, las necesidades institucionales y el pedimento de personal.

Predictores para el concurso interno 04-2023 ICD

Predictores	Valor
Formación Académica	25 puntos
Experiencia laboral	10 puntos
Actividades de Capacitación	10 puntos
Evaluación del desempeño	10 puntos
Pruebas psicométricas	10 puntos
Pruebas de conocimiento	25 puntos
Aspectos disciplinarios	10 puntos